

	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-049
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 3</b>

7INVITACIÓN N°140 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26.			
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de aceptación de las condiciones contractuales.	X		1-2
Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural (si aplica de lo contrario eliminar fila)	X		3-4
Cédula de ciudadanía.	X		5
Acreditación afiliación y pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, que aplique.	X		6-8
Certificación de registro único tributario – RUT con el código de la actividad exigido en la invitación.	X		12-13
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> )	X		22
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> )	X		14
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	X		23
Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).	X		24
Hoja de vida en formato de la función Pública (DAFP) del proponente persona natural o persona jurídica	X		15 - 17
Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.	X		10
Comprobante de inscripción en el SIP (Sistema de Información de Proponentes) el cual se verificará internamente por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.	X		25
Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la exigencia de la invitación.	X		9
Propuesta económica.	X		2
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tracción 4x4</li> <li>2. Motor cuatro (4) Tiempos.</li> <li>3. Modeio 2015 en adelante.</li> <li>4. Tipo de Combustible Diesel, Gasolina y/o Gas.</li> <li>5. Dirección Hidráulica, o mecánica servo-asistida.</li> <li>6. Carrocería doble cabina, platón, capacidad 4 pasajeros y el conductor.</li> </ol>	X		20-21

<p>7. Cinturón de seguridad retráctil de tres puntos en sillas delanteras y traseras, excepto en el puesto central trasero, que podrá ser de dos puntos</p> <p>8. Tercera luz de frenado (tercer stop)</p> <p>9. Apoya cabezas en todos los asientos</p> <p>10. Espejos retrovisores laterales a ambos lados</p> <p>11. Películas de seguridad para vidrios</p> <p>12. Monitor de velocidad y/o limitadores de velocidad</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tarjeta de propiedad del vehículo</li> <li>✓ Equipo de carretera que debe contener: botiquín, Extintor, Llanta de Repuesto, y demás exigencias legales</li> <li>✓ Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas.</li> <li>✓ Contar con la documentación necesaria para operar legalmente en la ciudad de Ibagué, entre otros:</li> <li>✓ Seguro obligatorio SOAT.</li> <li>✓ Revisión tecno mecánica vigente</li> <li>✓ Tarjeta de operación.</li> </ul>	X		18
<p>1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ a) Muerte;</li> <li>✓ b) Incapacidad permanente;</li> <li>✓ c) Incapacidad temporal;</li> <li>✓ d) Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.</li> <li>✓ El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.</li> </ul> <p>2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ a) Muerte o lesiones a una persona;</li> <li>✓ b) Daños a bienes de terceros;</li> <li>✓ c) Muerte o lesiones a dos o más personas.</li> <li>✓ El monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.</li> </ul> <p>Tener la vigencia de los seguros contemplados y exigidos para la prestación del servicio.</p>	X		19
<p><b>1. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)</b></p> <p>El interesado en postular su oferta deberá acreditar que ha sido trasportador de servicio público por más de 5 años y que cuenta con la propiedad del vehículo ofertado y manifiesta que va a prestar el servicio de conducción al mismo.</p> <p>Si no es propietario del vehículo y va disponer de conductor deberá acreditar mínimo un (1) contrato y/o certificación con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en ARRENDAMIENTO DE CAMIONETAS DE SERVICIO PUBLICO, A SU NOMBRE, por un monto equivalente al 100% del presupuesto oficial de este proceso.</p>	X		25-40

Para acreditar esta experiencia con el sector publico deberá aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.

**Nota 1:** Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

**VFC/SMMLV A LA FECHA DE finalización**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFC \times SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526.00

Se expide en Ibagué a los



PAOLA ANDREA TORRES ARCILA  
ABOGADA CONTRATISTA SECRETARÍA GENERAL

